

Don Juan Garcia  
Melgara

Don Alonso Carrasco  
Cabrera

Don Juan Joseph  
March Caputera

Don Diego de Luna  
Primer Promotor

Don Diego Melgarejo  
de Aguilar

Primer Promotor  
Antonio Melgarejo Secundo

En la Villa de Caravaca a doce de Mayo de mill  
setecientos cinquenta y ocho, sefinto el Consejo  
Justicia y Regim.<sup>to</sup> de esta dha Villa Caravaca el  
Sr. Dn. de Guzman de Cuna Abogado de los  
R. Consejo Sr. y Capitan aguerro en ella  
por Sr. Mag. Cavallero Capitular y Prom. sin  
dho que aqui firmaron precedida Cita ante  
dho para lo q se acordara y se trato lo siguiente  
Por el Sr. Dn. Flores Schio presente y por  
Sr. Dn. Pedro Navarro Ichant asente de esta V.  
sele a tenida por el Consejo Sr. Prom. de su  
Mag. y venoz de el R. y Suprema Consejo de  
Castilla por la q se manda q se por Consejo de  
dha Ciudad de Murcia orendo a la Villa y a  
Pro. Indico Instructiva de Informe sobre  
su exauy q pretend. esta Villa para el culto  
de la dha Cruz sobre lo particular q se exp.